



**Islas del Golfo de California**  
ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

**SONORA**

# Insulario



Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California  
Gaceta Informativa

**No. 21**

**Junio 2007**

## EDITORIAL

Ratificando los compromisos adquiridos en campaña, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa presentó dentro de sus primeros 100 Días de Gobierno los «Compromisos por la Conservación», a través de los cuales se atiende la necesidad y creciente demanda de la sociedad, de dar mayor y mejor atención a las Áreas Protegidas de México y a las especies en Riesgo.

Dentro de esas acciones se derivan cinco compromisos que serán operados en el contexto del Programa de Trabajo 2006-2012 de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Uno de ellos es el Desarrollo del Programa de Turismo en Áreas Protegidas, tema que trata este número.



Los pelícanos son aves muy comunes, es fácil encontrarlos descansando en las islas de las aguas del Golfo de California, formando paisajes espectaculares como el de la gráfica.

## ¿QUE HACEMOS?

Por Francisco Javier Navarro Dewar  
Subdirector

El ecoturismo es una actividad donde toda la comunidad participa en actividades relacionadas con el turismo y el medio ambiente (restaurantes, acts. al aire libre, fondas, venta de artesanías, souvenirs, etc) fomentando derrama económica en la misma.

Nuestras actividades relacionadas con el ecoturismo iniciaron en el año 2003, en la comunidad La Manga, en San Carlos Nuevo Guaymas. Dimos inicio elaborando un estudio de factibilidad para realizar actividades eco turísticas. Los resultados del documento reflejaron la necesidad de fortalecer la organización social de la comunidad, al tiempo que se impartían talleres de capacitación sobre ecoturismo. Dentro del contexto anterior, en 2004, se capacitó a la comunidad en turismo de bajo impacto y administración turística. En 2005, cada vez más fortalecida su organización social se formó la cooperativa de prestadores de servicios turísticos,



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

dando inicio a nuevos proyectos que no sólo dependían del empuje de esta ANP, sino que la cooperativa buscaba por su cuenta nuevos proyectos que realizar, siempre apegada al uso sustentable de los recursos.

En 2006, se elaboró el programa de manejo de ecoturismo de la comunidad La Manga. Dicho documento expone las características ambientales sobre atracción turística y fortalezas sociales, así como la detección de necesidades técnicas para poder llevar a cabo actividades eco turísticas con eficiencia y efectividad. También se impartió el curso de certificación de buceo recreativo a los interesados en ofrecer esta actividad al visitante de la zona. De igual manera se apoyo en el equipamiento con cuatro embarcaciones y el equipo necesario para realizar campamentos en playas.

El auge del ecoturismo esta al orden del día, por ello, en el resto de las comunidades pesqueras donde estamos trabajando como Bahía de Kino, comunidades de la Bahía del Tóbari, Punta Chueca y Desemboque se decidió realizar una estrategia más ágil, no por ello menos eficaz, pues sabemos que si la gente no esta preparada para los requerimientos que la actividad turística impone, alguien más llegará y se apropiará del lugar, y realizará actividades que no beneficiarán a las comunidades. Por ello, durante este año 2006 también se elaboraron Programas de Manejo Eco turísticos donde se determinan las características y necesidades ambientales, sociales y técnicas de las tres regiones: Bahía de Kino, comunidades de la Bahía del Tóbari, Punta Chueca y Desemboque para dar inicio a la realización de acciones eco turísticas.

En el transcurso de este año 2007 se adquirirán pangas y equipo, así como también se llevarán a cabo capacitaciones para fortalecer el ecoturismo en la región costera de Sonora. Algunos miembros de la comunidad de La Manga realizarán una visita a una empresa turística en la ciudad de La Paz, Baja California, con lo que podrán considerar otras actividades que les signifiquen un incremento en la oferta de servicios que realicen en su localidad. También están por adquirir kayaks, pues los visitantes lo solicitan en gran medida, ya que las aguas de las bahías aledañas a San Carlos son sitios idóneos para realizar esta actividad.



## ¿LOS CONOCES?

La actividad turística en estas islas se centra en dos líneas:

Turistas o visitantes privados o independientes, quienes visitan las islas en sus propias embarcaciones para realizar actividades de pesca deportiva, velerismo, buceo, kayakismo y observación de flora y fauna. Algunas veces realizan caminatas y campamentos.

Compañías o prestadores de servicios que preparan excursiones de pesca deportiva, de buceo alrededor de las islas y de grupos de ecoturismo para observar flora y fauna silvestre, nadar y realizar actividades de kayakismo (SEMARNAP, 2000)



## EVENTOS

Esta anp en colaboración con EcoMar, Municipio de Guaymas, la Secretaría de Marina, varias esposas de pescadores de Guaymas y más de 12 empresas locales realizaron la 2ª. Campaña de Limpieza de las islas de la Bahía de Guaymas, dentro del marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Como una actividad anual que es llevada a cabo por esta anp, la campaña busca conservar los recursos insulares de Guaymas, pues desde 1978 todas las islas del Golfo de California están decretadas por el Gobierno Federal como Área de Protección de Flora y Fauna, y desde el 2005 están inscritas como Sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO.

Además del valor biológico que poseen estas islas, su valor económico, cultural y paisajístico es reconocido por porteños y extranjeros pues forman parte esencial de la riqueza de la región.

Por el uso continuo de las islas y por que a ellas llega basura de deriva debido al viento o mareas, la limpieza de sus costas es imprescindible para que en ellas se desarrolle en buen estado la flora y fauna propias del lugar.

La campaña se realizó en 5 islas de la Bahía de Guaymas: Pájaros, Almagre Grande, Almagre Chico y las Mellizas.

Próximamente estaremos realizando la Campaña de Limpieza de las Islas frente a la costa de San Carlos Nuevo Guaymas.



# Turismo y Recreación en Áreas Naturales Protegidas

**Allan R. Rhodes Espinoza**

Asesor de Turismo en ANP

CONANP

El hablar de turismo y la recreación en áreas naturales protegidas administradas por CONANP implica pensar en el manejo y en el desarrollo de dichos fenómenos sociales.

Manejo de los visitantes para disminuir sus impactos

actuales o potenciales y con ello cumplir nuestra misión de conservación. Desarrollo porque como parte de nuestra Estrategia de Conservación para el Desarrollo hemos apoyado y promovido (y lo seguimos haciendo) proyectos turísticos comunitarios (obsérvese que no digo ecoturísticos, eso habría que evaluarlo).

Me quisiera concentrar en la parte de manejo en esta ocasión, pero antes creo que es importante que nos pongamos de acuerdo que entendemos por turismo y que por recreación.

El turismo se puede entender como una actividad económica que se refiere al pasar al menos una noche fuera de nuestro lugar de residencia, pero otros lo entienden como una industria (la industria sin chimeneas) y otros como sistema. Yo creo que nosotros en CONANP

debemos entender turismo como toda actividad que un visitante realiza en un ANP asistido por los servicios de un operador turístico ya sea privado o comunitario. En cambio la recreación es aquella actividad que realizan visitantes de manera autónoma (incluyendo pernoctar en el ANP). El hacer esta distinción implica que tenemos



claro que debemos adoptar diferentes estrategias para el manejo del turismo y por el otro lado de la recreación.

Para el manejo del turismo tenemos instrumentos y acciones de manejo que abordan sobretodo a los operadores turísticos. Tenemos autorizaciones para realizar actividades

que nos ayudan a ordenar a quienes operan en las ANP, definimos reglas administrativas y una zonificación en el programa de conservación y manejo que los operadores deben acatar, y definimos en algunos casos capacidades de carga o límites de cambio aceptables para regular al número de operadores o visitantes en un mismo espacio o tiempo. Para el caso de los

recreacionistas (visitantes independientes) debemos usar otras acciones de manejo directas o indirectas como puede ser establecer horarios de acceso, código de conducta, pláticas de interpretación ambiental, señalización, senderos designados para concentrar el impacto, entre otras.

Para mi el turismo y la recreación en ANP son una oportunidad de promover el trabajo de CONANP y tener más

aliados, sensibilizar al visitante sobre el valor de la conservación, reconectarlo a los espacios naturales, también es una alternativa productiva, entre otras, que puede complementar los ingresos de las comunidades locales y finalmente puede y debe ser una fuente de financiamiento para la CONANP.

Actualmente, en varias ANP al turismo lo ven como amenaza, pero es porque hemos reaccionado a la actividad, cuando deberíamos lograr ser proactivos y nosotros como administradores definir el rango de oportunidades recreativas dentro del ANP como lo establece la metodología de Límites de Cambio Aceptable (LCA).

Mi invitación sería a que trabajemos en el instrumento básico de planificación del turismo y la recreación que es el Programa de Uso Público aplicando LCA.



Luis Bourillón



Luis Bourillón



## ¿SABÍAS QUÉ?

### Existe un Programa de Turismo en Áreas Protegidas



La creciente visitación turístico-recreativa a las Áreas Protegidas es una realidad nacional e internacional, cuyo estudio, discusión e investigación ha ido acrecentándose también en foros y organismos internacionales. Actualmente el turismo en dichas áreas ha sido reconocido por convenciones y declaraciones internacionales como una oportunidad de desarrollo sustentable, en donde la adecuada planificación y operación es una premisa importante para que no haya amenazas al patrimonio natural y cultural.

El Programa de Turismo en Áreas Protegidas tendrá el objetivo de lograr que la actividad turística contribuya a la conservación y desarrollo sustentable de las Áreas Protegidas, las regiones prioritarias para la conservación y sus zonas de influencia, siendo una alternativa económica para el beneficio principal de las comunidades y usuarios locales.

Mediante este programa se logrará que la CONANP realice el manejo, el control de visitantes y las medidas para que la infraestructura turística prevenga y mitigue los impactos negativos y aproveche los positivos a favor de la conservación del patrimonio natural y cultural de las Áreas Protegidas.

Asimismo, la CONANP se sumará al Programa de Turismo de Naturaleza, iniciativa interinstitucional coordinada por la Secretaría de Turismo, para asegurar la sinergia de recursos y que el impacto del turismo como herramienta de conservación sea una auténtica opción de desarrollo sustentable en beneficio de las comunidades y usuarios locales en las áreas protegidas y otras áreas de conservación.

El fortalecimiento de la infraestructura, la capacitación e integración de comunidades rurales e indígenas en el entorno de las Áreas Protegidas permitirá cerrar el círculo virtuoso de conservar el patrimonio natural y cultural de México, del cual una parte muy importante se encuentra en estas regiones del país.

Para el año 2012 contaremos con por lo menos 30 Áreas Protegidas cumpliendo con los estándares mundiales en materia de turismo de naturaleza, empezando con 10 en el 2007 y cuando menos otras 30 en proceso de consolidación.

## LAS NORMAS QUE NOS NORMAN

Este es un espacio para conocer aquellas leyes, normas y reglamentos que debemos cumplir. En este caso, las normas que se citan a continuación son relacionadas con el turismo. La **Norma Mexicana** NMX-AA-133-SCFI-2006 – **requisitos y especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo** - establece los requisitos y el procedimiento que deberán cumplir las personas físicas, morales, y/o comunidades prestadoras de servicios turísticos para obtener certificado sustentable de ecoturismo. Esta norma es de cumplimiento voluntario y puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.semarnat.gob.mx/leyesyformas/Normas%20Mexicanas%20vigentes/nmx-aa-133-scfi-2006.pdf>

Se recomienda que se vea a esta norma como un manual de buenas prácticas para después evaluar la conveniencia de certificar a un proyecto en específico.

El **Programa de Conservación y Manejo** documento rector del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California estipula en sus componentes de manejo los objetivos y acciones que el área protegida tendrá que instrumentar en cada una de las dimensiones que comprende la función pública. Dentro del componente de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales se encuentra el Subcomponente de recreación y turismo. Es este último el que ofrece garantía entre las actividades turísticas y las políticas planteadas dentro del mismo documento.

También promueve actividades turísticas en las islas, que tengan un impacto mínimo y que generen beneficios a la región. Del mismo modo fomenta las actividades turísticas que ayuden a realizar los objetivos planteados.

Cualquier duda o comentario al respecto favor de hacerlo llegar al siguiente correo. [bmontano@conanp.gob.mx](mailto:bmontano@conanp.gob.mx), o al tel.: 622 2210400.



**Área de Protección  
de Flora y Fauna  
Islas del Golfo de  
California**

**Gaceta Informativa  
Sonora**

DIRECCIÓN REGIONAL EN SONORA  
Calle isla del peruano  
esq. con calle isla  
Rasa, Col. Lomas de  
Miramar C.P. 85450,  
Guaymas, Sonora. Tel.  
(622)221 0400 Fax  
(622) 221 0300  
guaymas@conanp.gob.mx

DIRECCIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
Av. del Puerto No. 375,  
Local 24 Fracc. Playa  
Ensenada, B.C. Tels:  
(646)172 5905 Fax:  
(646)176 0190  
angeles@conanp.gob.mx  
Oficina local: domicilio  
conocido Bahía de los  
Ángeles, B.C.

DIRECCIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR  
Melchor Ocampo No.  
1045, entre Lic. Verdad  
y Marcelo Rubio, C.P.  
23000 La Paz, Baja  
California Sur. Tel:  
(612)128 4170 Fax:  
(612)128 4171  
lapaz@conanp.gob.mx

COMISIÓN NACIONAL  
DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS  
Camino al Ajusco  
#200, 3er. piso  
Tlalpan, C.P. 14210,  
México, D.F. Tels:  
01(55)5449 7009/03  
www.conanp.gob.mx  
webmaster@conanp.gob.mx

Producción:  
APFFIGC  
Oficina Regional  
Sonora

Fotos de plecas: Luis  
Bourillón, Juan Pablo  
Gallo y Michael S.  
Nolan/  
www.wildlifeimages.net

## ¿QUIERES UN MEDIO AMBIENTE O LO QUIERES COMPLETO?

### Las principales amenazas que se han detectado en las islas son:

- ✓ Introducción accidental o deliberada de especies exóticas tanto de flora como de fauna (Vázquez-Domínguez *et al*, 1998)
- ✓ Modificación de hábitat.
- ✓ Perturbación a las colonias de aves marinas, acuáticas y terrestres.
- ✓ Perturbación a las colonias reproductivas y de descanso de lobo marino de California.
- ✓ Degradación del hábitat de reproducción de aves y lobos marinos debido a la presencia humana continua.
- ✓ Destrucción y /o extracción de especies vegetales por la colecta de semillas, retoños y/o plantas enteras.
- ✓ Saqueo de flora y fauna nativa y/o endémica y cacería clandestina.
- ✓ Enmallamiento de aves marinas y lobos marinos por actividades de pesca ribereña y/o comercial en los alrededores de las islas.
- ✓ Muerte de individuos de diferentes especies por ingestión de plásticos y otros desechos humanos o por enmallamiento en redes o artes de pesca de diferentes tipos, abandonadas a la deriva.
- ✓ Contaminación de las islas por la acumulación de desechos humanos.

